



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal s/licencia DE LAS CARRERAS, Francisco" y,

CONSIDERANDO:


Que el señor juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, doctor Francisco De las Carreras, solicita licencia para participar en el "Seminario nacional de la OMPI sobre la observancia de los derechos de propiedad intelectual con especial énfasis en el derecho de autor y los derechos conexos", organizado por la OMPI en cooperación con el Ministerio de Industria y Comercio de la República de Paraguay, a realizarse en Asunción.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 6 al 8 de octubre del corriente año, al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION